

Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2. Convocatoria 2022



Cod. GDR: HU02

Nombre del GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL CONDADO DE HUELVA (ADERCON)

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP1

Nombre de la Línea de ayuda: 1. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas de subsectores prioritarios.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción del Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Los proyectos deberán pertenecer a algunos de los subsectores considerados como prioritarios en la EDL	Epígrafe IAE del promotor

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP2

Nombre de la Línea de ayuda: 2. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de pymes.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción del Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Los proyectos deberán pertenecer a alguno de los siguientes sectores: comercio al por mayor de toda clase de mercancías (salvo productos agrarios, alimentarios y forestales); reparación de artículos eléctricos, de vehículos y de maquinaria industrial; transportes sanitarios; servicios jurídicos, financieros, contables, de ingeniería, de arquitectura y/o de publicidad, servicios agrarios	Epígrafe IAE del promotor





	pertenecientes al sector terciario, servicios forestales pertenecientes al sector terciario, servicios de enseñanza, deportivos, recreativos, culturales, de lavandería, fotográficos, de pompas fúnebres, médicos, veterinarios, sanitarios, de limpieza y de organización de congresos y eventos.	
--	---	--

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP1

Nombre de la Línea de ayuda: 4. Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción del Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas, deberán tener carácter de difusión y/o uso público. Para justificar dicho carácter se podrá presentar, entre otros, un plan de apertura al público, un plan de comunicación, un programa de visitas o programa de actividades u otros mecanismos que aseguren la difusión y/o uso público. Las inversiones y/o servicios subvencionados vinculados al desarrollo económico del territorio deberán estar disponibles para todas las personas o entidades que, en función de las características del proyecto, pudiesen estar interesadas en su uso. A estos efectos, podrá establecerse un mecanismo público, objetivo y transparente que asegure el uso temporal, compartido y/o rotatorio de inmuebles, equipamientos o servicios subvencionados.	Plan de difusión / participación